

Versión: 2

Fecha de aprobación: 11/09/18

Proceso responsable: Asuntos  
Corporativos

Aprobado por: Comité Directivo

## Política de Competencia

- **Política de Competencia**
-

---

# Política de Competencia

En Celsia y sus sociedades vinculadas<sup>1</sup> (en adelante “Celsia” o la “Compañía”) estamos comprometidos con la competencia como principio rector de toda economía de mercado, en consecuencia, defendemos la libertad de empresa y la búsqueda de la eficiencia en los mercados en los que participamos.

En nuestra Compañía tomamos decisiones autónomas, no realizamos actos que puedan perjudicar a nuestros clientes, proveedores u otras industrias relacionadas con nuestras actividades económicas. Así mismo, no realizamos prácticas engañosas, fraudulentas y evitamos las ventajas injustas para conseguir nuestros objetivos dentro de los mercados.

En este sentido estamos comprometidos con la libre y leal competencia, y somos conscientes que nuestra participación en los mercados no puede realizarse a través de comportamientos que impidan, restrinjan u obstaculicen el desarrollo natural de los mismos.

## Estándares de la Política de Competencia

- La Independencia: Nuestra compañía tiene y demuestra total independencia de criterio con respecto a cualquier interés en la prestación de sus servicios que pudiera considerarse incompatible con la integridad y objetividad que persigue; Así mismo respeta y fomenta el ejercicio de la libertad de empresa y no permite que en su actuar incidan factores contrarios a la libre y leal competencia.
- Transparencia: Nuestras operaciones están todas respaldadas en el marco de la transparencia y la publicidad, nuestras transacciones son debidamente documentadas y sustentadas y nuestras decisiones son observadas de conformidad con los procedimientos indicados en nuestros documentos corporativos.
- Las buenas prácticas comerciales: En Celsia creamos, fomentamos y protegemos la actividad empresarial y la libre competencia, adoptamos prácticas comerciales que maximicen las ventajas para el comercio, promoviendo la eficiencia, la innovación y la tecnología en nuestros procesos, actuamos en igualdad de condiciones con los demás actores del mercado y velamos por el bienestar de los consumidores proveyéndoles bienes y servicios con la mejor relación precio - calidad.
- La buena fe comercial: Nuestras actuaciones las realizamos de conformidad con los mandatos de buena fe, transparencia y lealtad que rigen a los comerciantes en sus actuaciones. En nuestro proceder respetamos las sanas costumbres mercantiles, los usos honestos y nos guiamos por el respeto y la decencia hacia los consumidores y hacia nuestros competidores.

Partiendo de esta Política de Competencia, y articulada con nuestro Código de Conducta Empresarial, hemos desarrollado el Manual de Implementación de la Política cuya finalidad es la de servir como una guía de referencia para nuestros colaboradores y administradores, sobre el comportamiento y las reglas de participación que en materia de la libre y leal competencia económica

---

<sup>1</sup> Para los efectos de esta Política, por Sociedad Vinculada se entenderá cualquier compañía en la cual Celsia sea propietario directo o indirecto de más de la mitad de las acciones en circulación o de las cuotas sociales.

---

deberán observar durante la realización de sus diferentes actividades con los clientes, proveedores y competidores.

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN
1	01/04/2014	Creación del documento.
2	11/09/2018	Reestructuración de la política y sus estándares

Celsia S.A. E.S.P.

[www.celsia.com](http://www.celsia.com)